



ORDENANZA N° 389

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1ª .- Autorícese al Departamento Ejecutivo para que
----- adjudique a la Tienda "La Suiza", la licitación
privada N° 9/66, por la suma de veinticuatro mil seiscientos /
Cuarenta pesos moneda nacional (\$ 24.640.-).-

Artículo 2ª .- Imputese el gasto autorizado a la Partida corre
----- pondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3ª .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA /
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.-FDO: ALFREDO SOTO, SE-
CRETARIO CONCEJAL Y ORLANDO DEL PIN, PRESIDENTE EL H. C. D. ES CO-
PIA FIEL DE SU ORIGINAL.-PROMULGADA POR DECRETO N° 826/66, EXP.
MUNICIPAL N° 392-M-66.-----

E. Copia



J.P.
JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES